

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

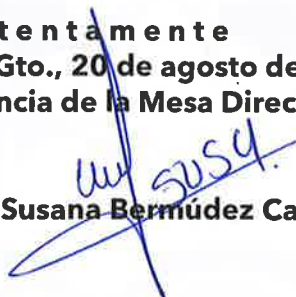
En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 9755, de fecha 6 de agosto del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales comunica la declaratoria de caducidad de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **-ELD 266/LXVI-I-**
2. Iniciativa formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar un Capítulo IX denominado *Inteligencia Artificial* en el TÍTULO CUARTO, con los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quáter, 131 Quinquies, 131 Sexies, 131 Sépties, 131 Octies y 131 Nonies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **-ELD 276/LXVI-I-**

En atención al oficio de referencia, con base en dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de las iniciativas antes señaladas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 20 de agosto de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva


Diputada Susana Bermúdez Cano